

ANEXO DEL RGPD

El Anexo del RGPD forma parte de las Condiciones generales del Afiliado.

1. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN

- 1.1. Las definiciones y las normas de interpretación que se establecen en las Condiciones generales son de aplicación para este Anexo del RGPD, salvo que se indique lo contrario a continuación.
- 1.2. En el presente Anexo del RGPD se aplican las siguientes definiciones y normas de interpretación:
 - 1.2.1. "**Etiqueta maestra**" significa el código JavaScript de Awin, que podrá integrarse en el Servicio del Afiliado a efectos de que este último reciba determinados Servicios y/o habilite la Integración de Plugins.
 - 1.2.2. "**Plugin**" significa la tecnología de un Operador de Plugins, que se integra con el Servicio del Afiliado a través de MasterTag, y que se utiliza para permitir la prestación de los servicios del Operador de Plugins.
 - 1.2.3. "**Integración del Plugins**" hace referencia al Tratamiento de los datos personales en virtud del Acuerdo (y de cualquier acuerdo relacionado o complementario con terceros y/o entre las partes) a efectos de facilitar la integración del Servicio del Afiliado con un Plugin mediante el uso de la tecnología de Awin como MasterTag;
 - 1.2.4. "**Operador de Plugins**" hace referencia a un proveedor de tecnología publicitaria tercero.
 - 1.2.5. "**Adenda de las cláusulas contractuales generales**" significa la adenda a las cláusulas contractuales generales que puede encontrarse aquí <https://www.awin.com/gb/legal/publisher-scc>.
 - 1.2.6. "**Subencargado del tratamiento**" hace referencia a cualquier persona (excluyendo un empleado de alguna de las partes) designada por alguna de ellas o en su representación, para tratar los Datos personales en nombre de dicha parte o de cualquier otra manera relacionada con el Acuerdo.
 - 1.2.7. Los términos "**Responsable del tratamiento**", "**Encargado del tratamiento**", "**Interesado**", "**Datos personales**", "**Violación de la seguridad de los Datos personales**", "**Tratar**" y "**Tratamiento**" tienen los significados que se indican en el RGPD.
 - 1.2.8. Las referencias en el presente ARGPD a los artículos o términos del RGPD serán sinónimo de dichos artículos o términos y/o cualquier artículo o término correspondiente del Reglamento General de Protección de Datos del Reino Unido, en caso de que este último sea de aplicación a las actividades de tratamiento realizadas en virtud del presente Acuerdo.
- 1.3. El presente Anexo del RGPD es aplicable en la medida en que las partes traten Datos personales que estén relacionados con el Acuerdo.
- 1.4. En el caso de que se exista alguna incoherencia entre las cláusulas de este Anexo del RGPD y las Condiciones generales, prevalecerá este Anexo, a menos que se establezca explícitamente por escrito lo contrario.

2. PROTECCIÓN DE DATOS Y COOKIES

- 2.1. Awin y el Afiliado cumplirán sus obligaciones correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento de protección de datos. Cada una de las partes deberá proporcionar a la otra toda



la cooperación que esta solicite razonablemente para permitirle cumplir el presente Anexo del RGPD.

General

- 2.2. De acuerdo con el Reglamento de protección de datos, el Afiliado, en nombre de Awin, deberá cumplir los requisitos del consentimiento de ePrivacy, obtener el consentimiento revocable, inequívoco, informado, específico, libre y previo de cualquier Visitante para el uso de cookies u otras tecnologías de seguimiento que Awin coloque en el equipo de dicho Visitante tras efectuar un Clic.
- 2.3. Awin podrá solicitar información (como registros de consentimiento) al Afiliado en aras de verificar objetivamente si este ha cumplido con lo dispuesto en la Cláusula 2.2, y deberá proporcionar dicha información a Awin con carácter inmediato (en un plazo máximo de 14 días a partir de la solicitud escrita de Awin).
- 2.4. El Afiliado no proporcionará Datos personales a Awin sin el consentimiento previo por escrito de Awin, salvo que así lo haya previsto este último para el funcionamiento ordinario de la Plataforma.
- 2.5. Con respecto a cualquier tratamiento que se realice con arreglo al Acuerdo en el que Awin y el Afiliado actúen ambos como Responsables del tratamiento de los datos (ya sea conjuntamente o con cualquier Anunciante) ("**Tratamiento RC**"):
 - 2.5.1. Cada una de las partes proporcionará a la otra toda la cooperación que esta solicite razonablemente para permitirle cumplir el Reglamento de protección de datos.

Transparencia

- 2.5.2. El Afiliado deberá adoptar las medidas adecuadas para proporcionar a los Interesados información sobre la forma en que los Datos personales están siendo Tratados por o en nombre del Afiliado, lo que deberá incluir, como mínimo, toda la información requerida por los Artículos 13, 14 y 26 del RGPD, de forma concisa, transparente y fácilmente accesible, utilizando un lenguaje claro y sencillo, y establecer un punto de contacto apropiado que los Interesados puedan usar si tienen alguna pregunta relacionada con el cumplimiento del Reglamento de protección de datos por parte del Afiliado o si desean ejercer sus derechos en virtud del mismo ("**Política de privacidad del Afiliado**").
- 2.5.3. Awin deberá adoptar las medidas adecuadas para proporcionar a los Interesados información sobre la forma en que los Datos Personales están siendo tratados por o en nombre de Awin, lo que deberá incluir, como mínimo, toda la información requerida por los Artículos 13, 14 y 26 del RGPD, de forma concisa, transparente y fácilmente accesible, utilizando un lenguaje claro y sencillo, y establecer un punto de contacto apropiado que los Interesados puedan usar si tienen alguna pregunta relacionada con el cumplimiento del Reglamento de protección de datos por parte del Afiliado o si desean ejercer sus derechos en virtud del mismo ("**Política de privacidad de Awin**").
- 2.5.4. El Afiliado deberá incluir un enlace con la Política de privacidad de Awin actual ([enlace](#)) en la Política de privacidad del Afiliado.

Personal

- 2.5.5. Cada una de las partes deberá adoptar medidas razonables para garantizar la fiabilidad de todos los empleados, representantes o contratistas que puedan tener acceso a los Datos personales, y siempre deberán asegurarse de que el acceso:

- 2.5.5.1. se limite estrictamente a aquellas personas que necesitan conocer o acceder a los Datos personales correspondientes; y
- 2.5.5.2. sea estrictamente necesario para los fines del Acuerdo y para cumplir el Reglamento de protección de datos en el contexto de las obligaciones de esa persona.
- 2.5.6. Cada parte deberá asegurarse de que todas las personas a las que se hace referencia en la Cláusula 2.5.5 cumplan los compromisos de confidencialidad o las obligaciones legales o profesionales de confidencialidad.

Seguridad y confidencialidad de los datos

- 2.5.7. Cada una de las partes deberá, en relación con los Datos personales, aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar que cuenten con un nivel adecuado de seguridad, incluidas, según corresponda, las medidas que se mencionan en el Artículo 32(1) del RGPD. Al hacerlo, cada una de las partes deberá tener en cuenta:
 - 2.5.7.1. el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; y
 - 2.5.7.2. los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas,
- 2.5.8. Al evaluar la adecuación del nivel de seguridad, cada una de las partes deberá tener particularmente en cuenta los riesgos que represente el Tratamiento, incluidos los ocasionados por la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de Datos personales transmitidos, conservados o Tratados de otra forma.

Encargados y Subencargados del tratamiento

- 2.5.9. En relación con el Encargado o Subencargado del tratamiento que proponga una de las partes, cada una de ellas deberá:
 - 2.5.9.1. antes de que el Encargado o Subencargado del tratamiento realice el primer tratamiento de los Datos personales, proceder con la diligencia debida para asegurarse de que dicho Encargado o Subencargado pueda proporcionar el nivel adecuado de protección de los Datos personales que exige el Reglamento de protección de datos aplicable; y
 - 2.5.9.2. asegurarse de que el acuerdo que se establezca con dicho Encargado o Subencargado se rija por un contrato escrito en el que se incluyan condiciones que cumplan los requisitos que se establecen en el Artículo 28(3) del RGPD.

Derechos de los Interesados

- 2.5.10. Cada una de las partes deberá cumplir sus obligaciones cuando responda a solicitudes de Interesados para ejercer sus derechos conforme a lo establecido en el Reglamento de protección de datos. A menos que las partes acuerden lo contrario por escrito, el primer destinatario de cualquier solicitud de un Interesado para ejercer sus derechos conforme al Reglamento de protección de datos será el principal responsable de su respuesta. Cada parte proporcionará a la otra cualquier cooperación e información que se le solicite razonablemente para facilitar el cumplimiento de esta última de la presente Cláusula 2.5.10.

Violación de Datos personales

- 2.5.11. Cada una de las partes deberá:
 - 2.5.11.1. notificar a la otra parte sin demoras indebidas tan pronto como tenga conocimiento de que se ha producido una Violación de Datos personales que afecte a Datos personales ("**Violación de Datos de la Plataforma**");

- 2.5.11.2. facilitar a la otra parte información suficiente para que esta pueda cumplir cualquier obligación de comunicar o informar a los Interesados de la Violación de Datos de la Plataforma en virtud o en relación con el Reglamento de protección de datos;
 - 2.5.11.3. consultar pertinentemente a la otra parte sobre la estrategia de comunicaciones externas y relaciones públicas relacionada con la Violación de Datos de la Plataforma;
 - 2.5.11.4. con sujeción al Reglamento de protección de datos y la Cláusula 2.5.11.1, abstenerse de notificar a ningún regulador de protección de datos la Violación de Datos de la Plataforma sin haberlo notificado antes a la otra parte; y
 - 2.5.11.5. abstenerse de publicar notas de prensa o comunicarse con ningún miembro de la prensa en relación con la Violación de Datos de la Plataforma sin haber obtenido la autorización previa por escrito para ello de la otra parte.
- 2.5.12. La notificación que se establece en la Cláusula 2.5.11.1 deberá, como mínimo:
- 2.5.12.1. describir la naturaleza de la Violación de Datos de la Plataforma, las categorías y números de los Interesados afectados, y las categorías y números de los registros de Datos personales afectados;
 - 2.5.12.2. describir las consecuencias probables de la Violación de Datos de la Plataforma;
y
 - 2.5.12.3. describir las medidas adoptadas o propuestas para gestionar la Violación de Datos de la Plataforma.
- 2.5.13. El Afiliado deberá cooperar con Awin y adoptar las medidas comerciales razonables que indique este a fin de ayudar en la investigación, mitigación y subsanación de la Violación de Datos de la Plataforma.

Cesiones de datos

- 2.5.14. Cada una de las partes únicamente podrá transferir Datos personales a países fuera del Espacio Económico Europeo de conformidad con el Reglamento de protección de datos.
- 2.5.15. Si:
- (a) Awin cede Datos personales al Afiliado; y
 - (b) el Afiliado o cualquiera de sus oficinas u operaciones se encuentran fuera del Espacio Económico Europeo;
- dicha cesión de Datos personales estará sujeta a la Adenda de las cláusulas contractuales generales.
- 2.6. En la medida en que el Afiliado sea un Responsable del tratamiento y Awin sea un Encargado del tratamiento (o, según corresponda, el Afiliado sea un Encargado del tratamiento y Awin sea un Subencargado del tratamiento), incluso con respecto a cualquier Integración de Plugins ("**Tratamiento del Afiliado**"):
- 2.6.1. el Afiliado garantiza y se compromete durante el Plazo a que cualquier Tratamiento en virtud del Acuerdo que realice Awin o cualquier Anunciante que actúe como Encargado del tratamiento en nombre del Afiliado actuando como Responsable del tratamiento, incluido el Tratamiento de Datos personales relativos al Afiliado y cualesquiera Usuarios autorizados, cumple con el Reglamento de protección de datos y cuenta con los derechos y consentimientos necesarios para la cesión fuera del Espacio Económico Europeo de Datos personales por parte de Awin o cualquier Anunciante y si la cesión de Datos personales en virtud de la Cláusula 2.5.15 se realiza para el Tratamiento del Afiliado, este da por la presente instrucciones a Awin para ceder datos personales fuera del Espacio Económico Europeo;

2.6.2. Awin:

- 2.6.2.1. Tratará los Datos personales únicamente para los fines de Integración de Plugins, o de otra manera de acuerdo con las instrucciones del Afiliado, incluyendo al respecto la eliminación o devolución de Datos personales;
 - 2.6.2.2. autorizará y contribuirá a la realización de una auditoría escrita razonable por año civil mediando notificación por escrito con al menos 30 días de antelación del Anunciante y durante el horario laboral habitual, en la medida necesaria para demostrar el cumplimiento de la presente Cláusula 2.6.2, siempre que los costes en los que incurra cualquiera de las partes en relación con una auditoría escrita sean sufragados por el Anunciante;
 - 2.6.2.3. contratará a los Subencargados del tratamiento de acuerdo con la Cláusula 2.5.9 y de acuerdo con el Artículo 28(4) del RGPD y, además, garantizará que el contrato entre dichos Subencargados del tratamiento y Awin incluya términos que ofrezcan, al menos, el mismo nivel de protección de los Datos personales que los que se recogen en este Anexo del RGPD con respecto al Tratamiento del Afiliado; y;
 - 2.6.2.4. cumplirá las Cláusulas 2.5.5 –2.5.9 y 2.5.11 –2.5.14.
- 2.6.3. El Afiliado otorga por la presente una autorización general a Awin conforme al Artículo 28(2) del RGPD para contratar Subencargados del tratamiento. Awin informará al Afiliado de cualquier cambio que se pretenda realizar en relación con la adición o sustitución de los Subencargados del tratamiento. El Afiliado podrá oponerse razonablemente por escrito a cualquier cambio previsto en un plazo de 14 días desde la notificación de Awin. Tras la presentación de una objeción por parte del Afiliado, Awin podrá, en un plazo de 30 días a partir de la recepción de dicha objeción:
- 2.6.3.1. notificar al Afiliado que el cambio previsto no se aplicará en relación con el Acuerdo; ; o
 - 2.6.3.2 cesar el Tratamiento del Afiliado en cuestión con carácter inmediato, previa notificación por escrito al Afiliado.

2.7. En la medida en que Awin sea Responsable del tratamiento y el Afiliado sea Encargado del tratamiento, (o, según corresponda, Awin sea Encargado del tratamiento y el Afiliado sea Subencargado del tratamiento) (el "**Tratamiento de Awin**")::

- 2.7.1. Awin garantiza y se compromete durante el Plazo a que cualquier Tratamiento en virtud del Acuerdo que realice el Afiliado o cualquier Anunciante que actúe como Encargado del tratamiento en nombre de Awin actuando como Responsable del tratamiento, incluido el Tratamiento de Datos personales relativos a Awin, cumple con el Reglamento de protección de datos y cuenta con los derechos y consentimientos necesarios para la cesión fuera del Espacio Económico Europeo de Datos personales por parte del Afiliado o cualquier Anunciante y si la cesión de Datos personales en virtud de la Cláusula 2.5.15 se realiza para el Tratamiento de Awin, este da por la presente instrucciones al Anunciante para ceder datos personales fuera del Espacio Económico Europeo;
- 2.7.2. el Afiliado:
 - 2.7.2.1. Tratará los Datos personales únicamente conforme a las instrucciones documentadas de Awin, incluidas aquellas relacionadas con la eliminación o la devolución de los Datos personales;
 - 2.7.2.2. ayudará a Awin en todos los aspectos necesarios para permitir que Awin cumpla el Reglamento de protección de datos;
 - 2.7.2.3. notificará inmediatamente a Awin si recibe alguna solicitud de un Interesado para ejercer sus derechos en virtud de la Reglamento de protección de datos, y proporcionará a Awin cualquier cooperación e información razonablemente solicitada para permitir que Awin responda a dichas solicitudes;

2.7.2.4. pondrá a disposición de Awin toda la información solicitada en relación con los Datos personales, además de, previa notificación escrita con al menos 30 días de antelación y durante el horario laboral habitual, permitir a Awin o a cualquier Anunciante que proceda, o a cualquiera de sus auditores o asesores, personarse en las oficinas del Afiliado para inspeccionar los sistemas y los registros del mismo en la medida en que así lo determine Awin o cualquier Anunciante correspondiente y que sea necesario para demostrar que el Afiliado cumple el presente Anexo del RGPD;

2.7.2.5. contratará a Subencargados del tratamiento de acuerdo con la Cláusula 2.5.9 y de acuerdo con el Artículo 28(4) del RGPD y, además, garantizará que el contrato entre dichos Subencargados del tratamiento y el Afiliado incluya términos que ofrezcan, al menos, el mismo nivel de protección de los Datos personales que los que se recogen en este Anexo del RGPD con respecto al Tratamiento de Awin; y

2.7.2.6. cumplirá las Cláusulas 2.5.5 –2.5.9 y 2.5.11 –2.5.14.

2.7.3. Awin otorga por la presente una autorización general al Afiliado conforme al Artículo 28(2) del RGPD para contratar Subencargados del tratamiento. El Afiliado informará a Awin de cualquier cambio que se pretenda realizar en relación con la adición o sustitución de los Subencargados del tratamiento. Awin podrá oponerse razonablemente por escrito a cualquier cambio previsto en un plazo de 14 días desde la notificación del Afiliado. Tras la presentación de una objeción por parte de Awin, el Afiliado podrá, en un plazo de 30 días a partir de la recepción de dicha objeción:

2.7.3.1. notificar a Awin que el cambio previsto no se aplicará en relación con el Acuerdo; o

2.7.3.2. cesar el Tratamiento de Awin en cuestión con carácter inmediato, previa notificación por escrito a Awin.

2.8. El Afiliado no utilizará ningún informe que se haya generado mediante el uso de la Interfaz para crear perfiles de los Visitantes, tal como se define en el RGPD.

2.9. El Afiliado no contribuirá por acción u omisión a que Awin pueda realizar un acto que infrinja cualquiera de sus obligaciones con arreglo al Reglamento de protección de datos.

3. GENERALIDADES

Cambios

3.1. Awin podrá, siempre que lo notifique por escrito con al menos 7 días de antelación al Afiliado (incluida la publicación de una notificación en la Interfaz), realizar variaciones vinculantes al Acuerdo, incluido el presente Anexo del RGPD, que Awin considere razonablemente necesarias para cumplir los requisitos del Reglamento de datos.

4. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

4.1. Cada parte será exclusivamente responsable de cualesquiera costes, reclamaciones, pérdidas, daños, gastos o multas que se deriven de:

4.1.1. su incumplimiento del Reglamento de protección de datos;

4.1.2. su incumplimiento del presente Anexo del RGPD o del Acuerdo;

4.1.3. el Tratamiento de Datos Personales en su posesión; y

4.1.4. acontecimientos de los que sea responsable;

y, por consiguiente, no habrá responsabilidad compartida entre las partes en lo que respecta a los referidos incumplimientos.

4.2. Awin no será responsable de ningún incumplimiento del Reglamento de protección de datos derivado del Tratamiento realizado por o en conexión con cualquier tercero proveedor de



tecnología publicitaria cuya tecnología pueda estar integrada con el Servicio del Afiliado mediante el uso de la tecnología de Awin (según proceda en cada momento).

4.3. Además de las limitaciones que se recogen en la presente Cláusula 4, la responsabilidad de cada una de las partes con arreglo a lo establecido en el presente Anexo del RGPD se limitará conforme a las limitaciones que se establecen en el Acuerdo.